



**ACTA DE REUNIÓN Nro. 001**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE I**

En la ciudad de Quito, D.M., a las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2026 en la sala de capacitaciones del bloque Administrativo B de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP, de conformidad a la RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 para todos los sujetos obligados; se llevó a cabo la primera reunión con la ciudadanía en cumplimiento de:

**“Art. 7.- Participación Ciudadana.-** Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán:

- a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.
- b) Participar en la organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas de forma conjunta con el sujeto obligado, de acuerdo con lo indicado en el proceso metodológico establecido en este Reglamento (...)

**“Art. 12.-...**La máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (UDAF, del nivel nacional), la autoridad de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD, del nivel territorial), según corresponda, deberán conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor público responsable del proceso de rendición de cuentas; dicho servidor u otro designado por la institución se encargará del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS. En el caso de los niveles territoriales que no cuenten con estas unidades conformarán el equipo de acuerdo con su estructura institucional.

**“Art.13.-...Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local (...)**

b. La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

c. De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT- la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo



*Anual –POA- y el Presupuesto institucional y participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía (...)*

*e. Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.*

*La Comisión mixta uno (...) tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.*

*La Comisión mixta 2 (...) tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.*

*Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso y las comisiones mixtas con la participación de delegados de la Asamblea Local Ciudadana y/o de los usuarios de los servicios que oferta la entidad."*

## **1. CONVOCADOS:**

1. Ciudadanía en general.
2. Hernán Vásquez (Planificación – Delegado equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP).
3. Cristian Navarro (Producción y Comercialización – Delegado equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP).
4. Tatiana Mena (Administrativo Financiero - Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP).
5. Hellen Soria (Asesoría Jurídica – Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP).
6. Andrea Ruano (Comunicación – Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP).
7. Diego Pérez (Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Delegado equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP).
8. Patricio Montalvo (Coordinación Territorial – Delegado modelador Fase 1 EMRAQ-EP).
9. Lenin Calderón (Gestión Ambiental – Delegado contraparte técnica EMRAQ-EP).
10. Iván Silva (Gestión de Producción – Delegado contraparte técnica EMRAQ-EP).
11. Alejandro Quintana (Gestión de Sanidad e Inocuidad – Delegado contraparte técnica EMRAQ-EP).
12. Ximena Cevallos (Planificación – Delegada contraparte técnica EMRAQ-EP).
13. Paúl Páez (Planificación – Delegado apoyo técnico EMRAQ-EP).



14. Willian Guamán (Trabajo Social – Delegado apoyo técnico EMRAQ-EP).
15. Xavier Parra (Administrativo – Delegado apoyo técnico EMRAQ-EP).

## 2. PUNTOS A TRATAR:

1. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.
2. Desarrollo de la Fase 1:
  - a. Organización del proceso.
  - b. Consulta ciudadana.
  - c. Entrega de temas para que la entidad rinda cuentas.
  - d. Instancia de participación.

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 3.1. En atención al primer punto, se realiza la presentación respecto a la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP y se informa a la ciudadanía que la documentación correspondiente al *Art. 13 literal c)*; se encuentra disponible en la página web institucional desde febrero 2026, misma que se pone a consideración el acceso a la información pública, para revisión y constatación de datos de la gestión de la empresa en el año 2025 por parte de la ciudadanía; así también, se muestra como ingresar en la página de la EMRAQ-EP, para que ciudadanos y ciudadanas conozcan el avance del proceso de rendición de cuentas 2025, conforme el cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, para lo cual se habilitó el siguiente enlace: <https://rastrosquito.gob.ec/rendicion/rendicion-2025/>.
- 3.2. En atención al segundo punto, se explica la importancia de la participación de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas; se comunica qué es, y para qué sirve la rendición de cuentas conforme a normativa vigente, siendo este, el motivo por el cual han sido convocados al espacio de diálogo.
- 3.3. Se comunica a la ciudadanía la metodología para desarrollar el diálogo abierto; es decir, se da a conocer que la reunión tendrá dos etapas:

Una etapa para la consulta ciudadana donde se explica que se realizarán mesas de trabajo a fin de conocer principalmente: 1) Los temas de interés que la ciudadanía requiere conocer en la deliberación pública respecto a la gestión de la EMRAQ-EP durante el periodo 2025; y, 2) Los aspectos que la ciudadanía considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP.

Y otra etapa donde ciudadanos y ciudadanas elegirán a sus representantes para la conformación de las dos comisiones técnicas mixtas que darán continuidad a las Fases 2 y 3 del proceso de rendición de cuentas 2025.



- 3.4. Se comunica a la ciudadanía que, por parte de la EMRAQ-EP se encuentran presentes en el diálogo abierto, las contrapartes técnicas de las gestiones de: Producción, Ambiente, Sanidad e Inocuidad, Planificación, en caso de alguna inquietud específica que permita avanzar con el desarrollo del espacio de diálogo.
- 3.5. Se da apertura al espacio de participación ciudadana para lo cual se invita a los asistentes a que se organicen en grupos para cada una de las mesas de trabajo habilitadas para la consulta ciudadana.
- 3.6. Los ciudadanos y ciudadanas comentaron sus opiniones, inquietudes y/o sugerencias, mismas que se sistematizaron y a continuación se detalla los temas presentados en las mesas de trabajo:

**Mesa de trabajo 1:**

<p><b>PREGUNTAS:</b></p>	<p>1.- ¿Qué tema desea conocer sobre la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el año 2025?</p> <p>2.- ¿Qué aspectos considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP?</p>
<p><b>TEMAS DE LA CIUDADANÍA A LA PREGUNTA 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber la procedencia de los animales, si están aptos para el consumo humano.</li> <li>• ¿En qué se ocupó la plata de la empresa para los barrios?</li> <li>• ¿A qué establecimientos hacen inspecciones?</li> <li>• Conocer si la empresa hace controles de la cena de carne en los locales de afuera.</li> <li>• ¿Quién controla lo que botan desechos de los locales?</li> <li>• ¿Cómo es el manejo desde el ingreso del animal hasta la salida del camal de Rastro?</li> <li>• ¿Cómo apoya la empresa a los barrios?</li> <li>• ¿Cuáles son los expendedores de la empresa?</li> <li>• ¿Cómo garantizan la calidad de la carne cuando sale del camal de la empresa?</li> <li>• ¿Cómo saben la calidad de la carne en los lugares donde venden?</li> <li>• ¿Utilizan el agua de residuo para luego potabilizarla?</li> <li>• Tratamiento de las aguas residuales.</li> <li>• Control de plagas (últimamente hay muchas ratas afuera en la calle).</li> <li>• ¿Cómo se maneja el control de camiones de ganado que ingresan?</li> <li>• Medidas de seguridad en los alrededores.</li> <li>• ¿Con qué seguridad sale la guía del producto hacia la venta a los destinos?</li> <li>• Rastro ¿Cómo garantiza que sale carne de "borrego" y la venden como carne de "llamingo", o sale carne de "llamingo" y la venden como de "borrego"?</li> <li>• ¿Cómo ayuda la empresa en el control de desechos de los locales que venden carnes o de los camiones que llevan vísceras?</li> <li>• Mantenimiento y tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>
<p><b>TEMAS DE LA CIUDADANÍA A LA PREGUNTA 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si ha mejorado el tema de los olores en los barrios, en su momento los barrios nos íbamos a unir para pedir que se vaya el camal a otro lado, por los olores.</li> <li>• Limpieza de salida de aguas y que pongan rejillas en el barrio la Inmaculada, por el alcantarillado baja el agua contaminada.</li> <li>• Ha habido una buena transformación positiva para los barrios desde que ya bajaron los olores, antes era insoportable, esperamos se mantenga esa gestión.</li> <li>• Encontrar los camales clandestinos.</li> <li>• La empresa ¿Cómo va a actuar en un caso de deslave?</li> </ul>

<b>TEMAS DE LA CIUDADANÍA A LA PREGUNTA 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo mejorará aún más, los olores? A pesar que si han disminuido.</li> <li>• En las administraciones anteriores a las del Gerente Paulino, los moradores no teníamos acceso a las autoridades, él implementó estas mesas de trabajo. ¿Esta administración continuará con las mesas de trabajo para informar a los moradores?</li> <li>• Trabajo en equipo moradores y empresa para escucharnos y que sea accesible.</li> <li>• Que contraten a personal técnico porque algunos servidores no conocen como hacer su trabajo.</li> <li>• Es importante localizar los camales clandestinos.</li> <li>• Exigir mayor control e higiene del expendio de carnes porque los locales venden carnes no son higiénicos.</li> </ul>
---	--

**Responsable Mesa 1:** Ximena Cevallos (Planificación – Delegada contraparte técnica EMRAQ-EP).

**Mesa de trabajo 2:**

<b>PREGUNTAS:</b>	<p>1.- ¿Qué tema desea conocer sobre la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el año 2025?</p> <p>2.- ¿Qué aspectos considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP?</p>
<b>RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas para conocer la PTAR y el manejo de los residuos.</li> <li>• El tratamiento del abono orgánico entregado a los barrios.</li> <li>• Socialización del uso del abono orgánico.</li> </ul>
<b>RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y aumentar los controles de camales clandestinos y carnicerías.</li> </ul>

**Responsable Mesa 2:** Paúl Páez (Planificación – Delegado apoyo técnico EMRAQ-EP).

3.7. Se invita a los ciudadanos y ciudadanas a que conversen entre ellos para que elijan entre ellos, a 6 personas para ejercer el rol de representantes ciudadanos, quienes serán parte de las comisiones técnicas mixtas acorde lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.

3.8. Se da lectura de normativa vigente, que en cumplimiento del Art.13 de la RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, para la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas 2025, señala:

*“e. Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.”*

Se procede con la conformación de las comisiones técnicas mixtas, detalladas a continuación:

**Comisión mixta 1:**

- Ciudadano Elías López;



- Ciudadano Francisco Zamora;
- Ciudadano Víctor Ortiz;
- Hernán Vásquez – Gestión Estratégica
- Hellen Soria – Asesoría Jurídica
- Diego Pérez – Tecnologías de la Información y Comunicaciones TICs

**Comisión mixta 2:**

- Ciudadano Luis Yucailla;
- Ciudadana Mónica Checa;
- Ciudadano Diego Gallo;
- Cristian Navarro – Producción y Comercialización;
- Tatiana Mena – Administrativo Financiero;
- Andrea Ruano – Comunicación;

**4. ANEXOS**

- Registro de asistencia (2 hojas).
- Participación ciudadana – Diálogo abierto: Presentación de los temas de interés ciudadano (3 hojas).
- Presentación PPT socializada a la ciudadanía.
- Registro fotográfico.

**5. FIRMAS ACTA Nro. 001 RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE 1**

NOMBRE	ROL	FIRMA
Elías López	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 1	
Francisco Zamora	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 1	
Víctor Ortiz	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 1	
Luis Yucailla	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Mónica Checa	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	
Diego Gallo	Delegado ciudadanía Comisión Mixta 2	



NOMBRE	ROL	FIRMA
Hellen Soria	Asesoría Jurídica Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	
Andrea Ruano	Comunicación Delegada equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	
Diego Pérez	Tecnologías de la Información y Comunicaciones Delegado equipo permanente RDC-2025 EMRAQ-EP	
Patricio Montalvo	Coordinación Territorial Delegado modelador Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Iván Silva	Gestión de Producción Delegado contraparte técnica Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Alejandro Quintana	Gestión de Sanidad e Inocuidad Delegado contraparte técnica Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Lenin Calderón	Gestión Ambiental Delegado contraparte técnica Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Ximena Cevallos	Planificación Delegada contraparte técnica Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Paúl Páez	Planificación Delegado apoyo técnico Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Willian Guamán	Trabajo Social Delegado apoyo técnico Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	
Xavier Parra	Talento Humano Delegado apoyo técnico Fase 1 RDC-2025 EMRAQ-EP	

pFoja de firmas ACTA Nro. 001 RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE 1

# RENDICIÓN 20 de cuentas 25

REGISTRO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - DIÁLOGO ABIERTO  
FECHA: 26 de marzo de 2026





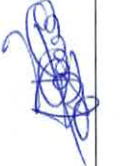






Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DIRECCIÓN / ADMINISTRACIÓN ZONAL / BARRIO	GENERO			ETNA					CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
				MASCULINO	FEMENINO	OTRO	AFROAMERICANO	MESTIZO	MONTUBIO	INDIGENA	OTRO				SI
1	Lidia Chicaza	47	Col y Piedad	X			X						No disponible.	3516390	<i>Lidia Chicaza</i>
2	Jose Alfonso Chicaiza	76	Col y Piedad	X			X						No disponible.	098264657 y 098264657	<i>Jose Alfonso Chicaiza</i>
3	Rosa Mañay	65	Urb. Puntilla Fontibamba	X			X						No tiene	0959610183	<i>Rosa Mañay</i>
4	Profes. Ethay	66	U.T. M.	X			X						rafa2559@yahoo.com	0983361705	<i>Ethay</i>
5	Maña Fernanda Endoa	38	San Bartolo	X			X						mefero211988@hotmail.com	0984551673	<i>Fernanda Endoa</i>
6	Victor Derir	58	ANDES	X			X						ortizcanoviel@bol.com	0994561529	<i>Victor Derir</i>
7	HERNAN ZAVORA	62	BOGOTES	X			X						hesfra-1963@bol.com	0968150372	<i>Hernan Zavora</i>
8	Digna Albaladejo	74	Imaculada	X			X						-	-	<i>Digna Albaladejo</i>
9	Marta Chirre	71	Imaculada	X			X						-	099005250	<i>Marta Chirre</i>
10	Ruth Chicaiza	39	Colipiedra	X			X						ruthchicaiza.chacha@gnail.com	0963805310	<i>Ruth Chicaiza</i>



RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.

Art. 7.- Participación Ciudadana.- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas (locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán:

- a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.  
b) Participar en la organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas de forma conjunta con el sujeto obligado, de acuerdo con lo indicado en el proceso metodológico establecido en este Reglamento.

MESAS DE TRABAJO:	Mesa 1	Mesa 2	FECHA: 26 de marzo de 2026
NOMBRE Y APELLIDO PARTICIPANTES CIUDADANOS	Rafael Chávez Rosa Matray	Victor Ortiz Siguendo Jamín Marco Chamono	Elias López Siguendo Maldonado.
PREGUNTAS:	<p>1.- ¿Qué tema desea conocer sobre la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el año 2025? 2.- ¿Qué aspectos considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP?</p>		
RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuales son los expendedores de la empresa.</li> <li>• Cómo garantizar la calidad de la carne cuando sale del canal de la empresa.</li> <li>• Cómo saben la calidad de la carne en los lugares donde venden.</li> <li>• Utilizan el agua de residuos para luego potabilizarla?</li> <li>• Tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Control de plagas.</li> <li>• Cómo se maneja el control de camiones de ganado que ingresan</li> </ul>		
RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con qué seguridad sale la grúa del producto hacia la venta, a los destino</li> <li>• Rastro cómo garantiza que sale carne de "llamingo" y en el local venden de "borrego" o sale de "borrego" y venta de "llamigo".</li> <li>• La feria se va?</li> <li>• Cómo mejorará aún más los obras, a pesar que ha disminuido los cobros.</li> <li>• Se continuará con las metas de trabajo para informar a los mercedores</li> <li>• Trabajos en equipo mercedores y empresa para hacernos / accesible.</li> </ul>		
FIRMA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS			
			
			
			

**RESOLUCIÓN Nro. CPCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.**  
 Art. 7.- Participación Ciudadana.- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán:  
 a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.  
 b) Participar en la organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas de forma conjunta con el sujeto obligado, de acuerdo con lo indicado en el proceso metodológico establecido en este Reglamento.






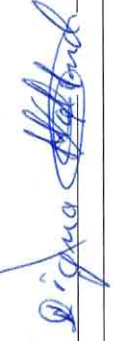

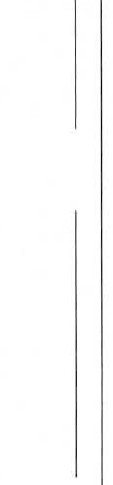
**MESAS DE TRABAJO:** Mesa 1  Mesa 2  
**NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTES CIUDADANOS:** Rafael Chávez Víctor Ortiz Henán Zamora Elías López  
 Rosa Matías Segundo Juanán Marco Chamorro Digna Maldonado.

**FECHA:** 26 de marzo de 2026

**PREGUNTAS:**  
 1.- ¿Qué tema desea conocer sobre la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el año 2025?  
 2.- ¿Qué aspectos considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP?

**RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 1**  
 • Saber la procedencia de los animales si están aptos para el consumo humano  
 • En qué se ocupó los recursos de plata en la empresa para los barrios  
 • A qué tipo de establecimientos hacen inspecciones  
 • Si la empresa hace controles de la venta de carne en los locales de ahora  
 • Quien controla el botar los desechos de los locales.  
 • Cómo es el manejo desde el ingreso del animal hasta la salida del canal Rastro

**RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 2**  
 • Considero que ha mejorado el tema de olores en los barrios y se mantiene esa gestión  
 • Limpieza de salida de aguas, poner vejillos barrio Inmaculada  
 • Ha habido una buena transformación positiva para los barrios, buena i  
 • Encontrar los canales de destino • La empresa cómo va a actuar en un caso de  
 • Cómo apoya la empresa a los barrios deslave

**FIRMA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS**  
  
  
  
  
  
  
  


Art. 7.- Participación Ciudadana.- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán:

- a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.
- b) Participar en la organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas de forma conjunta con el sujeto obligado, de acuerdo con lo indicado en el proceso metodológico establecido en este Reglamento.

RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.

MESAS DE TRABAJO:	Mesa 1	Mesa 2	FECHA: 26 de marzo de 2026
NOMBRE Y APELLIDO PARTICIPANTES CIUDADANOS		Lola Chicaiza; Luis Yocaillo; José Chicaiza; Segundo Chicaiza; Esther Chacha; Diego Gallo; Ruth Chicaiza; Marcela Alcaraz; Mónica Checo.	
PREGUNTAS:	1.- ¿Qué tema desea conocer sobre la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el año 2025? 2.- ¿Qué aspectos considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP?  C.Mix. 2.		
RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas para conocer la PTAR y el manejo de los Residuos.</li> <li>• El habilitamiento del abono orgánico entregado a los Baños.</li> </ul>		
RESPUESTA CIUDADANA A LA PREGUNTA 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y aumentar los controles de cauales clandestinos y canicelicos.</li> </ul>		
FIRMA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS			
Representantes: Luis Yocaillo; Mónica Checo; Diego Gallo.			

# RENDICIÓN **20** *de cuentas* **25**

---

Empresa Pública Metropolitana de  
Rastro Quito



## Empresa Metropolitana Rastro

Opera el sistema municipal de faenamiento de animales de abasto bajo normas técnicas que garantizan la sanidad e inocuidad de la carne que se consume en el Distrito Metropolitano de Quito. Además, supervisa y controla la infraestructura de camales municipales y garantiza el cumplimiento de normas internacionales de bienestar animal en el proceso.



## MISIÓN

Gestionar técnicamente el sistema municipal de faenamiento de animales de abasto con responsabilidad socio-ambiental y coordinar el control con otras instituciones la cadena de distribución y comercialización enmarcada en la normativa legal vigente para la cadena de productos y subproductos cárnicos en el Distrito Metropolitano de Quito.

## **VISIÓN**

La EMRAQ-EP para el 2027 será un referente de la administración municipal de faenamiento a nivel nacional, a través del cumplimiento de altos estándares de calidad en sus procesos productivos, personal calificado, asesoría a los actores de la cadena productiva, contribuyendo al desarrollo del expendio y consumo responsable de productos cárnicos en la ciudad y fortalecer la cadena de valor de la industria cárnica nacional.

# RENDICIÓN **2025** *de cuentas*

Es un proceso en el que las personas en posiciones de autoridad deben informar y explicar sus acciones, decisiones y gestión a la ciudadanía, así como responder por sus resultados. Es un mecanismo clave para la transparencia y el control social de la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos evaluar y participar en la toma de decisiones.



**FASE 1**

**CONSULTA A LA CIUDADANÍA**

- ¿Qué tema desea conocer sobre la gestión realizada por la EMRAQ-EP durante el año 2025?
- ¿Qué aspectos considera se debe mejorar en la gestión de la EMRAQ-EP?

*Quito renace.*

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – FASE I

### EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

#### ANEXO ACTA No.001: REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSULTA CIUDADANA 26 DE MARZO 2026





**Responsable:** Francisco Pozo - Analista de Diseño Gráfico y Multimedia EMRAQ-EP.